

CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CTI S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 9.05 horas del día 28 de abril de 2017, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 3.365, piso 6, Comuna de Las Condes, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de **CTI S.A.**, bajo la presidencia especial de la señora Alejandra Urenda Silva y con la asistencia de las siguientes personas que, por sí o por poder, representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Mauricio Contreras Ibáñez, en representación de Inmobiliaria e Inversiones Icon Limitada, por 295.145.509 acciones.
2. Mauricio Hernán Danús Laucirica, por 14.855.
3. Orlando Cárcamo, por 1 acción.

TOTAL: 295.160.365 acciones

Se dejó constancia que la mesa se encontraba integrada por los señores Valdeci Ferreira Ruiz, Gerente General Interino, Francisca Arancibia Durán, quien actuó como Secretaria y Alejandra Urenda Silva, quien presidió la Junta en ausencia del Presidente y Vicepresidente, siendo especialmente designada al efecto.

I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

La Presidenta solicitó dejar constancia en el acta de la presente Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de la convocatoria:

- a) El acuerdo de convocar a la presente Junta Ordinaria fue adoptado por el Directorio en la Sesión N° 50, celebrada con fecha 22 de marzo del 2017.
- b) El aviso de citación a los señores accionistas fue publicado en el Diario La Segunda los días 13, 17 y 18 de abril del año en curso y en la página web de la Sociedad.
- c) Adicionalmente, con fecha 13 de abril del presente año se despachó por carta certificada a cada accionista una citación individual que contenía, además, un modelo de poder para su eventual representación.

La Junta, por unanimidad, acordó omitir la lectura del acuerdo de Directorio, del aviso y de las cartas referidas.



En segundo término, la Presidenta solicitó dejar constancia de lo siguiente:

- a) Con fecha 23 de marzo de 2017 se notificó oportunamente de la celebración de la presente Junta de Accionistas a la Superintendencia de Valores y Seguros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- b) Asimismo, se publicaron en el sitio de Internet de la Sociedad, los Estados Financieros, el informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio 2016 y los demás documentos que fundamentan las diversas opciones que se someten a votación de los accionistas, dentro del plazo legal.

La Junta aprobó, por unanimidad, omitir la lectura de la notificación a la Superintendencia y las publicaciones efectuadas en el sitio de Internet de la Sociedad.

II. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

La Presidenta, hizo presente a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta podrán ser aprobadas por aclamación, si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, se procederá a la votación mediante papeleta.

Se dejó constancia que en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, podrán solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta.

Adicionalmente, se dejó constancia que no asistieron intermediarios de valores a la presente Junta.

III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

La Presidenta señaló que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.046, tenían derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Junta.

Informó que de acuerdo con la Hoja de Asistencia, concurrieron a la Junta, por si o representados, accionistas por un total de **295.160.365 acciones**, que representan un **99,50 %** de las acciones emitidas y suscritas a esta fecha, con derecho a ser computadas para la constitución del quórum de instalación de esta Junta.

A continuación, luego de efectuar una consulta al efecto, la Presidenta solicitó dejar constancia de la no concurrencia a la Junta de delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros.



Acto seguido, y habiendo consultado previamente al efecto, la Presidenta solicitó dejar constancia de no encontrarse presente ni representado en la Junta ningún intermediario de valores.

IV. PODERES

La Presidenta dejó constancia que no se solicitó la calificación de poderes de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y dejó constancia del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 de dicho Reglamento.

La Junta aprobó, por unanimidad, los poderes de las personas que asistieron en representación de algunos accionistas.

V. INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación, y encontrándose presentes o representadas un **99,50 %** de las acciones de la Sociedad con derecho a ser computadas para la constitución del quórum correspondiente, lo que representa un quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley N° 18.046, el Presidente dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.

VI. ACTA ANTERIOR

El señor Presidente informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 27 de abril de 2016, fue aprobada y firmada por el Presidente, Secretario y los accionistas debidamente designados para ello.

La Junta acordó omitir la lectura del acta de la Junta Ordinaria anterior y ratificar su aprobación, por unanimidad.

VII. DESIGNACIÓN DE SECRETARIA

La Junta, por unanimidad, aprobó que el cargo de Secretaria de la presente Junta sea desempeñado por la abogada doña Francisca Arancibia Durán.

VIII. FIRMA DEL ACTA

A continuación, la Presidenta indicó que, atendido el número de personas asistentes a la presente Junta, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta deberá ser firmada por todos los accionistas asistentes.



IX. TABLA DE LA JUNTA

La Presidenta informó a los accionistas que de acuerdo a la ley y su convocatoria, la presente Junta tenía por objeto tratar cada una de las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance General y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.
2. Tratamiento de los resultados del Ejercicio 2016.
3. Cuenta sobre acuerdos del Directorio relativo a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas.
4. Renovación del Directorio.
5. Determinación de las remuneraciones de los directores para el Ejercicio 2017.
6. Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2017.
7. Información de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2017.
8. Determinación del diario de publicación de los avisos de citación a Juntas de accionistas.
9. En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estime conveniente y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

1. MEMORIA ANUAL, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS

Siguiendo con la agenda fijada, la Presidenta se refirió a la Memoria Anual, al informe de los auditores externos y a los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

a) Memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016.

La Presidenta propuso a los accionistas omitir la lectura de la Memoria Anual, lo cual fue aprobado por la Junta, por unanimidad.



b) Informe Auditores Externos.

La Presidenta hizo presente a los señores accionistas que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de abril de 2016, se acordó designar a la empresa PwC como Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2015.

A continuación, señaló que dichos auditores, mediante carta de fecha 29 de marzo de 2017, dirigida a los accionistas y directores, informaron que, en su opinión, los Estados Financieros consolidados de la Compañía presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CTI S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

c) Estados Financieros.

La Presidenta se refirió a continuación en detalle a los Estados Financieros del Ejercicio 2016, los que arrojaron una utilidad final neta distribuible de \$628.532.000.

En forma previa a la aprobación de la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos, la Presidente cedió la palabra a los accionistas.

A continuación, la Presidenta sometió a la aprobación de la Junta la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros y el informe los Auditores Externos, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros y el informe los Auditores Externos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

2. TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS 2016

La Presidenta señaló que, de conformidad con lo expuesto, el Ejercicio 2015 arrojó como resultado una utilidad final neta distribuible de \$628.532.000.

Asimismo, informó que durante el Ejercicio 2016 no se distribuyeron dividendos provisorios.

Señaló, además, que en sesión de fecha 29 de marzo de 2017, el Directorio acordó proponer a la Junta la distribución de la utilidad líquida distribuible antes indicada, como sigue:

- a) Un 30%, equivalente a \$188.560.000, al pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio.
- b) El 70% restante equivalente a \$439.972.000, al Fondo de Reserva Ganancias Acumuladas.

Informó que el dividendo definitivo propuesto, atendido el número de acciones suscritas y pagadas a esta fecha, corresponde a \$0,63566 por acción, para ser pagado a contar del 22 de mayo de 2017.



A continuación, la Presidenta cedió la palabra a la Secretaria, quien señaló que con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro del dividendo que se acuerde, se contemplan las modalidades que se indican a continuación:

1. Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Cheque a retirar en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Alberto Llona N° 777, comuna de Maipú, Santiago.

Agregó la Secretaria que, para los efectos antes indicados, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias podrán ser de cualquier plaza de país.

Asimismo, señaló que cada accionista deberá informar al Departamento de Acciones de la Compañía, la modalidad de su preferencia, destacando que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por la Compañía para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

Indicó, además, que en el caso de los depósitos en cuentas corrientes o de ahorro bancarias, CTI S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto n° 2 antes señalado.

Agregó la Secretaria que a los accionistas que no hubieren requerido expresamente a la Compañía alguna modalidad de pago, se les pagará mediante cheque nominativo que deberá ser retirado en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Alberto Llona N° 777, comuna de Maipú, Santiago, según la modalidad indicada en el punto n° 2 precedente.

Por último, la Secretaria hizo presente a la Junta que la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar debidamente los intereses tanto de los accionistas como de la Sociedad.

A continuación, la Presidenta tomó la palabra y solicitó a los señores accionistas el pronunciamiento respecto del tratamiento de los resultados del Ejercicio 2016 y propuso a la Junta facultar a la Gerente Legal para efectuar los avisos y publicaciones que corresponda en conformidad a la ley.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar el tratamiento de los resultados del Ejercicio 2016 y facultar a la Gerente Legal para efectuar los avisos y publicaciones que corresponda en conformidad a la ley.

Atendida la aprobación, la Presidenta señaló que una vez distribuido el dividendo definitivo acordado, las cuentas de patrimonio quedarán como sigue:



PATRIMONIO CONSOLIDADO CTI S.A. 2016	
Patrimonio	
Capital emitido	296.633.147
Primas de emisión	2.823.958
Otras reservas	-47.487.357
Ganancias (pérdidas) acumuladas	49.416.672
Utilidad del ejercicio	628.532
Dividendos	-188.560
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	301.826.392
Participaciones no controladoras	142.879
Patrimonio total	301.969.271

(En miles de pesos)

3. INFORME DE OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS

La Presidenta informó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N° 18.046, se informa a la Junta, que el Directorio no ha adoptado acuerdos de aquellos que, en conformidad a lo dispuesto en ese artículo, deban darse a conocer en la presente Junta.

4. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

La Presidenta hizo presente a los señores accionistas que, conforme con la decisión adoptada en Junta Extraordinaria de accionistas, celebrada con esta fecha 28 de abril de 2017, a las 8:30 horas, se redujo el número de miembros del Directorio al mínimo legal, esto es, cinco miembros titulares.

Atendido lo anterior y lo previsto en la Ley N° 18.046, informó que correspondía proceder a la designación de los miembros del Directorio de la Sociedad.

Para estos efectos, informó que se presentaron las siguientes candidaturas a directores:

1. Ricardo Cons
2. Gerardo García
3. Valmir Buscarioli
4. Camilo Wittica
5. Emilio Marques Junior

A continuación, la Presidenta ofreció la palabra a los señores accionistas presentes para que presentaran candidatos a integrar el Directorio de la Compañía.




No habiéndose propuesto otros candidatos, existiendo igual número de candidatos que cupos del Directorio a llenar, y que como consecuencia de ello, todos los candidatos resultarán elegidos, se acordó por aclamación tenerlos a todos ellos por elegidos.

En consecuencia, señaló la Presidenta que el Directorio de la Compañía ha quedado integrado por los señores:

1. Ricardo Cons
2. Gerardo García
3. Valmir Buscarioli
4. Camilo Wittica
5. Emilio Marques Junior

5. DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2017

La Presidenta indicó que correspondía a la Junta determinar las remuneraciones que percibirán los miembros del Directorio por el ejercicio de sus cargos durante el año 2017.

A este respecto, informó que en atención a que todos los directores electos son ejecutivos dependientes del Grupo Electrolux, al cual pertenece la Sociedad controladora, la mesa había recibido una proposición de plantear a la Junta que éstos no perciban remuneración alguna por el desempeño de este cargo durante el año 2017.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar que los directores no perciban remuneración alguna por el desempeño de este cargo durante el año 2017.

6. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2017

La Presidenta hizo presente a los señores accionistas que correspondía a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017, y que los auditores así designados tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Informó al respecto que se cotizaron los servicios de auditoría externa con algunas de las principales empresas de auditoría externa del país, esto es, PwC, Ernst & Young y Deloitte, y que en Sesión de Directorio celebrada el 29 de marzo último, el Directorio evaluó las propuestas recibidas, poniendo especial atención en la experiencia de la empresa y del equipo que estaría a cargo de la revisión, el número de horas estimado para el proceso de revisión y los honorarios propuestos, entre otros aspectos relevantes. Agregó que, teniendo en consideración los aspectos indicados y, además, el hecho de que PwC, es la empresa designada por la Junta Ordinaria de Accionistas para la auditoría externa de los Ejercicios anteriores, es la firma de auditoría externa



seleccionada por el Grupo Electrolux a nivel global, y considerando que se trata de una empresa global, con vasta experiencia y trayectoria en auditoría externa de empresas y consultorías, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas la designación de PwC, como primera opción, para la auditoría externa del Ejercicio 2017.

Continuó la Presidenta señalando que, considerando lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros en los Oficios Circulares N°s 718 y 764, el Directorio acordó proponer a la Junta, como segunda opción, a la empresa Ernst & Young, teniendo en consideración que ésta es una empresa de reconocida experiencia y prestigio internacional en servicios de auditoría externa, que cuenta con personal altamente calificado al efecto, y que ha asesorado exitosamente y auditado a la Sociedad en el pasado.

Por último, señaló que el Directorio acordó sugerir a la Junta, como tercera opción, a la empresa Deloitte, por tratarse de una empresa de auditoría externa que cuenta con presencia y estándares internacionales, de reconocida trayectoria y prestigio a nivel global y nacional, y que presta servicios de auditoría externa y asesorías de excelente calidad.

A continuación, la Junta acordó, por unanimidad, designar a la empresa PwC como Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2017.

7. INFORMACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL AÑO 2017

A continuación, la Presidenta informó a los señores accionistas que en Sesión de Directorio celebrada con fecha 29 de marzo pasado, el Directorio acordó como Política de Dividendos para el Ejercicio 2017, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2018, la distribución de un dividendo definitivo equivalente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2017; sin perjuicio de que el Directorio pueda acordar la distribución de uno o más dividendos provisorios durante el Ejercicio 2017, y con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas. En tal caso, para la distribución del dividendo definitivo deberán ser descontados los dividendos provisorios.

La Junta tomó conocimiento de la Política de Dividendos de la Compañía para el Ejercicio 2017.

8. DIARIO DE PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS Y OTROS

La Presidenta informó a los señores accionistas que se propone a la Junta mantener la designación del Diario "La Segunda" para la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás publicaciones que exige la ley.

La Junta, por unanimidad, acordó designar el Diario "La Segunda" para la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás publicaciones que exige la ley durante el año 2017.



9. OTRAS MATERIAS

A continuación, la Presidenta ofreció la palabra a los señores accionistas para que pudieran referirse a cualquier materia de interés social que no sea de competencia de una Junta Extraordinaria.

El accionista, señor Mauricio Danús, tomó la palabra y consultó por la disminución de las ventas correspondiente al Ejercicio 2016. El Gerente General Interino se refirió a las razones que generaron el resultado antes señalado, indicando que se debe básicamente a la devaluación del peso argentino respecto de la operación de la empresa filial en Argentina, Frimetal S.A., y adicionalmente, la situación del mercado chileno. La participación de mercado de la Compañía el año 2016, se vio fuertemente afectada por la agresiva competencia de los competidores globales con productos de mayor tecnología, razón por la cual la Compañía desarrolló una nueva línea de refrigeradores, con la consecuente inversión, y con la que se espera una recuperación importante.

Asimismo, solicitó informar la razón de no incorporar en la Memoria Anual las políticas de Gobierno Corporativo. La Presidenta indicó que estas políticas son informadas, oportunamente y conforme a la normativa legal vigente, a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado en general a través de los medios dispuestos al efecto.

El Gerente General Interino se refirió a los resultados del Ejercicio 2016.

X. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

La Junta acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los accionistas, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria.

Asimismo, la Junta acordó, por unanimidad, facultar a las abogadas señoras Alejandra Urenda Silva y Francisca Arancibia Durán, para que, actuando una cualquiera de ellas, indistintamente, proceda a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de la presente Junta, en caso que sea necesario.

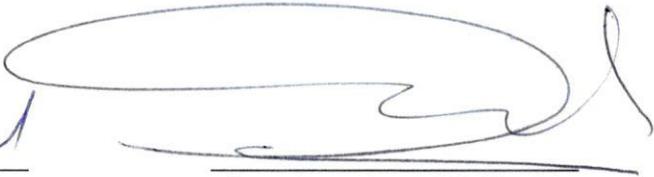
XI. CLAUSURA

No habiendo consultas u otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia a los señores accionistas, se puso término a la Junta a las 9.29 horas.





Alejandra Urenda Silva
Presidenta



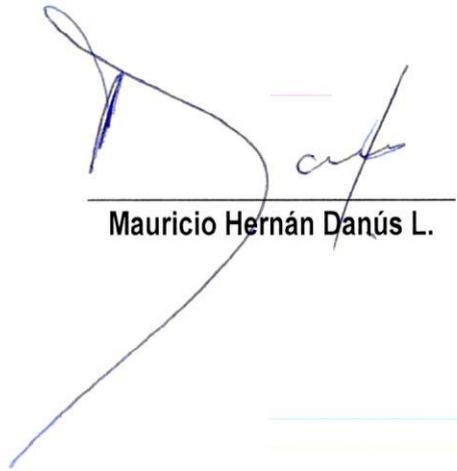
Francisca Arancibia Durán
Secretaria



Mauricio Contreras Ibáñez



Orlando Cárcamo

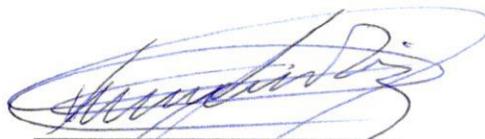


Mauricio Hernán Danús L.



CERTIFICADO

En Santiago, a 28 de abril de 2017, certifico que la presente es copia fiel del acta que se levantó de la Junta Ordinaria de Accionistas de CTI S.A., celebrada con esta misma fecha, a las 9.05 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 3365, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago.



Valdeci Ferreira Ruiz
Gerente General